

4 edició

# #DIVALData

ESPECIALISTAS  
EN PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
2024/2025

▶▶ Itinerario formativo

## PRESENTACIÓN

El nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) -REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)- se encuentra en plena vigencia desde el 25 de mayo de 2018.

Este Reglamento no es una mera actualización del régimen legal europeo en materia de protección de datos personales. Supone un cambio sustancial en la regulación de la materia. Podríamos afirmar que supone, incluso, un giro radical del modelo regulatorio, pues deja obsoletos muchos conceptos, criterios y prácticas de los 20 últimos años.

A nivel interno, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ha venido a sustituir a la anterior Ley 15/1999, haciéndose eco del nuevo régimen establecido por el RGPD y añadiendo matices complementarios.

A las Administraciones Públicas, como responsables de tratamientos de elevados volúmenes de datos de naturaleza personal, nos afecta esta nueva realidad jurídica de modo ineludible, condicionando de forma transversal las actividades públicas habituales. Porque este nuevo marco regulatorio exige una adaptación de todos los actores que participan en los tratamientos de datos de carácter personal, que obliga a actualizarse en la aplicación de criterios y a modificar normativas internas, procedimientos de trabajo y roles profesionales. Precisamente, hablando de roles, el RGPD establece que *“El responsable y el encargado del tratamiento designarán un **delegado de protección de datos** siempre que el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad u organismo público, excepto los tribunales que actúen en ejercicio de su función judicial (...)”, añadiendo que “El delegado de protección de datos será designado atendiendo a sus cualidades profesionales y, en particular, a sus conocimientos especializados del Derecho y la práctica en materia de protección de datos y a su capacidad para desempeñar las funciones indicadas en el artículo 39 (...)”*

Las EELL, en su gran mayoría, carecen de profesionales que respondan al perfil de cualificación que reclama el RGPD, por lo que se hace imprescindible e ineludible formar a empleados públicos en las competencias necesarias para poder afrontar con garantías los profundos cambios legislativos en la materia y, sobre todo, las funciones asignadas al delegado de protección de datos, asumiendo el desempeño de dicha figura en el entorno de sus organizaciones.

La Diputación de Valencia ha diseñado una serie de actuaciones de asistencia a los municipios de la provincia para su adecuación al nuevo RGPD, englobadas en el llamado **Proyecto DivalData**. Entre dichas actuaciones se encuentra la de implementar acciones formativas que faciliten la citada adecuación y, en especial, la de capacitar en la especialización profesional a los empleados públicos, tanto para liderar o respaldar los procesos de cambio necesarios en el seno de sus entidades como para que asuman las funciones del delegado de protección de datos.

## A QUIÉN VA DIRIGIDO

Personal de las Entidades Locales de la provincia de Valencia que desee especializarse en materia de protección de datos personales para liderar o respaldar los procesos de cambio necesarios en el seno de sus entidades, como para que asuman las funciones del delegado de protección de datos y, en general, el personal que tenga responsabilidades profesionales que se vean afectadas por la nueva regulación en la materia.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos básicos de conceptos jurídicos y formación técnica básica en tecnologías de la información.

## OBJETIVOS

El objetivo general de este recorrido formativo es capacitar en la especialización profesional a los empleados públicos de las EELL para que puedan liderar o respaldar los procesos de cambio necesarios en el seno de sus entidades, como para que asuman las funciones del delegado de protección de datos. No obstante, también tiene como propósito formar en aspectos concretos a quienes, sin llegar a asumir dichas competencias, tratan habitualmente datos de carácter personal o tienen responsabilidades profesionales afectadas singularmente por el nuevo RGPD y la LOPD-GDD.

Conocer en profundidad la normativa general de protección de datos de carácter personal, en especial el RGPD y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Adquirir los conocimientos necesarios para la implementación en las EELL de las actuaciones que permitan garantizar el cumplimiento de la nueva normativa de protección de datos personales.

Obtener los conocimientos técnicos y jurídicos para el desempeño de las funciones del delegado de protección de datos.

## METODOLOGÍA

La acción formativa está dividida en áreas de conocimientos y cada área en distintos módulos. La estructura se basa en el **Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos** (Esquema AEPD-DPD), el cual ha sido adaptado al entorno de las EELL.

Cada módulo está configurado de forma que tenga entidad formativa en sí mismo, pero no se pueden realizar por separado, debiendo llevarse a cabo en su conjunto. No se pueden realizar módulos sueltos.

La formación tendrá carácter semipresencial. Un módulo podrá realizarse en su totalidad en modalidad en línea, en modo de videoclases, en modalidad presencial o combinar varias modalidades.

## INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se presentarán a través de la página Web de la Diputación <http://www.dival.es/formacion> en el programa de Teletramitación de solicitudes.

**Plazo de solicitud:** del 17 de junio al 17 de julio de 2024.

## SELECCIÓN

Si hubiese exceso de solicitudes, tendrán preferencia quienes vengan desarrollando funciones relacionadas con la protección de datos personales en su organización o estén incardinados en unidades administrativas cuyo cometido principal comprenda dichas funciones. Esta circunstancia deberá poderse acreditar.

## ACREDITACIÓN DEL ITINERARIO

El itinerario formativo está homologado por el IVAP (Instituto Valenciano de Administración Pública).

Para los funcionarios y las funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a efectos de baremo de méritos, tendrá el reconocimiento previsto en el artículo 1.D la Orden de 10 de agosto de 1994 (BOE del 12)

Para poder obtener la Certificación de “Especialista en Protección de Datos” deben superarse todos los módulos del itinerario y realizar dos evaluaciones –bloque I y Bloques II y III- que deberá obtener una calificación de Apto/a.

Para ir avanzando en la realización del Itinerario se deberán ir realizando y superando los módulos de forma progresiva.

El Itinerario está configurado en su conjunto como un curso. Por lo tanto, sólo se expedirá certificado a aquellos alumnos/as que lo superen en su totalidad. No se acreditarán los módulos por separado.

## INFORMACIÓN

Para tener más información de los cursos:

[http://www.dival.es/va/formacion/apps/formacion\\_local](http://www.dival.es/va/formacion/apps/formacion_local)

[formacion@dival.es](mailto:formacion@dival.es) | [@formacioidival](https://www.instagram.com/formacioidival)

Atención e información:

963 882 525

## BLOQUES DE CONTENIDO

- I Normativa general de protección de datos:** módulo 1, módulo 2, y módulo 3
- II Responsabilidad activa:** módulo 4 y módulo 5
- III Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos y otros conocimientos:** módulo 6, módulo 7 y módulo 8

### BLOQUE I. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (110 HORAS)

#### MÓDULO 1

30 HORAS

**El reglamento europeo de protección de datos. Antecedentes, fundamentos, principios, legitimación y derechos de los individuos**

**En línea: 23 de septiembre a 4 de octubre de 2024**

#### **Contexto y antecedentes normativos**

El derecho a la protección de datos personales  
Antecedentes normativos. La protección de datos en Europa  
Antecedentes normativos. La protección de datos en España  
Estándares y buenas prácticas

#### **Fundamentos y Principios**

Ámbito de aplicación.  
Definiciones  
Sujetos obligados.  
El binomio derecho/deber en la protección de datos  
Licitud del tratamiento  
Lealtad y transparencia  
Limitación de la finalidad  
Minimización de datos  
Exactitud

#### **Legitimación y derechos de los individuos**

Legitimación para el tratamiento de datos.  
Categorías especiales de datos.  
Datos relativos a infracciones y condenas penales.  
Consentimiento de los niños.  
Tratamiento que no requiere identificación.  
Derechos. Transparencia e información.  
Derechos. Acceso, rectificación, supresión (olvido).  
Derechos. Oposición.  
Derechos. Decisiones individuales automatizadas.  
Derechos. Portabilidad.  
Derechos. Limitación del tratamiento.

## MÓDULO 2

20 HORAS

El reglamento europeo de protección de datos. Medidas de cumplimiento y responsabilidad proactiva

En línea con vídeo clases.

En línea: 14 de octubre a 26 de octubre de 2024

Vídeo clases: 15 de octubre y 22 de octubre de 2024 de 9:00 h a 14:30 h

### Medidas de cumplimiento

Las políticas de protección de datos. Códigos de conducta y certificaciones.

Posición jurídica de los intervinientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargados del tratamiento y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización.

El registro de actividades de tratamiento: identificación y clasificación del tratamiento de datos.

### Responsabilidad proactiva

Privacidad desde el diseño y por defecto. Principios fundamentales.

Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa. Los tratamientos de alto riesgo.

Seguridad de los datos personales. Seguridad técnica y organizativa.

Las violaciones de la seguridad. Gestión y notificación de brechas de seguridad.

## MÓDULO 3

60 HORAS

El reglamento europeo de protección de datos. Delegados de protección de datos, autoridades de control y transferencias internacionales de datos. Normativa sectorial del sector público afectada por la protección de datos.

Semipresencial

En línea: 4 de noviembre a 23 de noviembre de 2024

Presencial: 6, 11, 13, 18 y 20 de noviembre de 2024 de 9:00 h a 14:30 h

### Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer)

La figura del Delegado de Protección de Datos. Concepto y antecedentes.

Supuestos legales de designación de DPD.

Funciones, obligaciones y responsabilidades del DPD.

Competencia profesional del DPD.

Status del DPD. Independencia, potestad de acceso, participación, dotación de recursos.

Remoción, cese y sanciones.

Opciones de configuración del DPD.

Identificación, publicación y comunicación.

El Esquema de Certificación de la AEPD.

### Las Autoridades de Control

Autoridades de Control.

Potestades.

Régimen sancionador.

Comité Europeo de Protección de Datos.

Procedimientos seguidos por la AEPD.

La tutela jurisdiccional.

El derecho de indemnización.

### Transferencias internacionales de datos

El sistema de decisiones de adecuación.

Transferencias mediante garantías adecuadas.

Normas Corporativas Vinculantes.

Excepciones.

Autorización de la autoridad de control.

Suspensión temporal.

Cláusulas contractuales.

## **Directrices de interpretación del Reglamento Europeo de Protección de datos**

Guías del Grupo de Trabajo del art. 29.  
Opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos.  
Criterios de órganos jurisdiccionales.

## **Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos: La protección de datos en el sector público**

Transparencia y acceso a la información pública.  
Reutilización de la información del sector público.  
Administración electrónica.  
Contratación pública.  
Protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

## BLOQUE II. RESPONSABILIDAD ACTIVA (65 HORAS)

### MÓDULO 4

20 HORAS

#### La implantación de políticas de protección de datos y la evaluación de impacto

En línea con vídeo clases.

En línea: 7 a 20 de enero de 2025

Vídeo clases: 9 y 14 de enero de 2025 de 9:00 h a 14:30 h

#### **Implantación de políticas de protección de datos personales**

El diseño y la implantación del programa de protección de datos en el contexto de la organización.  
*Accountability*: La trazabilidad del modelo de cumplimiento.  
Objetivos del programa de cumplimiento.

#### **Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD)**

Introducción y fundamentos de las EIPD: Origen, concepto y características de las EIPD.  
Alcance y necesidad. Estándares.  
Realización de una evaluación de impacto. Aspectos preparatorios y organizativos, análisis de la necesidad de llevar a cabo la evaluación y consultas previas.

### MÓDULO 5

45 HORAS

#### La seguridad de los datos personales y el análisis y gestión de riesgos

Semipresencial

En línea: 3 a 21 de febrero de 2025

Presenciales: 6, 11 y 13 de febrero de 2025 de 9:00 h a 14:30 h

#### **La seguridad de los datos personales en el ámbito de la Administración**

Antecedentes normativos.  
LOPD y RDLOPD. Medidas de seguridad técnicas y organizativas.  
La seguridad de los datos personales en el RGPD y en la LOPDGDD.

#### **El Esquema Nacional de Seguridad. Alcance y contenido**

El ENS. Objeto y ámbito de aplicación.  
El ENS. Principios básicos y requisitos mínimos de seguridad.  
Roles y funciones.  
Auditoría de la seguridad.  
Análisis y gestión de riesgos.  
Medidas de seguridad. Tipos. Metodología de aplicación.

## **El Esquema Nacional de Seguridad. Aspectos prácticos de implantación**

Proceso de adecuación al ENS.

Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

Guías e instrucciones técnicas de seguridad.

Los perfiles de Cumplimiento Específico (PCE)

Políticas y normativas corporativas de seguridad de la información.

## **Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales**

Introducción. Marco general de la evaluación y gestión de riesgos. Conceptos generales.

Evaluación de riesgos. Inventario y valoración de activos. Inventario y valoración de amenazas.

Salvaguardas existentes y valoración de su protección. Riesgo resultante y riesgo inasumible.

Metodologías de análisis y gestión de riesgos.

Las herramientas EAR (Entorno de Análisis de Riesgos). PILAR.

# BLOQUE III. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS CONOCIMIENTOS (45 HORAS)

## MÓDULO 6

15 HORAS

### Auditoría de protección de datos y auditoría de sistemas de información

En línea con vídeo clases.

En línea: 3 a 14 de marzo de 2025

Videoclase: 4 de marzo de 2025 de 9:00 h a 14:30 h

#### **La auditoría de protección de datos**

El proceso de auditoría. Cuestiones generales y aproximación a la auditoría. Características básicas de la auditoría.

Elaboración del informe de auditoría. Aspectos básicos e importancia del informe de auditoría.

Ejecución y seguimiento de acciones correctoras.

#### **La auditoría de sistemas de información**

Función de la auditoría en los sistemas de información. Conceptos básicos. Estándares y Directrices de Auditoría de SI.

Control interno y mejora continua. Buenas prácticas. Integración de la auditoría de protección de datos en la auditoría de SI.

Planificación, ejecución y seguimiento.

## MÓDULO 7

15 HORAS

### Tratamientos de datos personales más habituales en las EELL

Presenciales: 1, 2 y 3 de abril 2025 de 9:00 h a 14:30 h

Tratamientos llevados a cabo por la Policía Local.

Tratamientos mediante dispositivos de video vigilancia y otros sistemas audiovisuales.

Gestión de RRHH.

Usos del Padrón de habitantes.

Servicios Sociales.

Gestión de Tributos.

Otros tratamientos

## Nuevos entornos tecnológicos de tratamiento de la información

**Presencial: 9 de abril y 7 y 14 de mayo 2025 de 9:00 h a 14:30 h**

Cloud Computing.  
Internet de las Cosas y Smart Cities.  
Big data. Profiling  
B.Y.O.D.  
Blockchain  
Inteligencia Artificial  
Redes sociales  
Otros entornos tecnológicos

## + INFO

**Duración: 220 horas.**

**Coordinación del itinerario:**

**EUSEBIO MOYA LÓPEZ.** Jefe del Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de Valencia y Delegado de Protección de Datos de la Diputación de València.

**JOSÉ ANTONIO SOLANA SANDEMETRIO.** Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de Valencia.

**Dinamización:**

**ALFONSO PINAZO ORTÍZ.** Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de València.

## PROFESORADO

**LORENZO COTINO HUESO.** Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Valencia). Miembro del Consejo de Transparencia de la C. Valenciana.

**FCO. JAVIER SEMPERE SAMANIEGO.** Letrado Jefe de Área CENDOJ. Delegado de Protección de Datos del Consejo General del Poder Judicial.

**EDUARD CHAVELI DONET.** Jefe de Estrategia de Consultoría en Govertis. Delegado de Protección de Datos certificado.

**RAMÓN MIRALLES LÓPEZ.** Socio Director en Ecix Group Barcelona. Ex Coordinador de auditoría y seguridad de la información de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

**ANA MARZO PORTERA.** Abogada en Equipo Marzo. Miembro de la Comisión Técnica de Trabajo del RGPD de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**MIGUEL ÁNGEL BLANES CLIMENT.** Letrado del Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana (Síndic de Greuges).

**JOSÉ LUÍS COLOM.** Miembro de grupo de trabajo del Foro Nacional de Ciberseguridad. Auditor jefe de certificación para el Esquema Nacional de Seguridad.

**MARÍA LOZA CORERA.** Abogada. Lead Advisor Jurídico Nuevos Retos en Govertis. Delegada de Protección de Datos certificada.

**PATRICIO MONREAL VILANOVA.** Abogado. Lead Advisor Jurídico Privacidad Sector Público en Govertis. Delegado de Protección de Datos certificado.

**EUSEBIO MOYA LÓPEZ.** Jefe Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información en Diputación de Valencia. Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Valencia.

**Otros profesionales participantes:** En el contexto del módulo 8, dedicado a Nuevos entornos tecnológicos de tratamiento de la información, participarán profesionales con experiencia y conocimientos exhaustivos en cada una de las tecnologías tratadas.

# #DIVALData

**4.ª edición #DIVALData**  
Especialistas en protección de  
datos personales

Inscripción:  
<http://www.dival.es/formacion>

Plazo de solicitud:  
del 17 de junio al 17 de julio de 2024

Información:  
<http://www.dival.es/formacion>  
[formacion@dival.es](mailto:formacion@dival.es)  
[@formacioidival](https://twitter.com/formacioidival)  
**963 882 525**

